

Cuenca, Marzo 20 de 2014

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA
"TRANSPORTE TURISTICO CARPIO MOLINA S.A."
Ciudad.

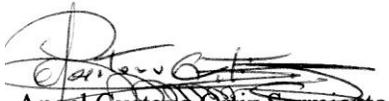
De mis consideraciones:

Yo, ANGEL GUSTAVO ORTIZ SARMIENTO, de estado civil casado, en mi calidad de accionista de la compañía "TRANSPORTE TURISTICO CARPIO MOLINA S.A.", por medio de la presente y de conformidad a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del señor JASMANI PATRICIO PESANTEZ NARVAEZ , las CINCUENTA Y CUATRO (54) acciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que poseo en dicha compañía.

De conformidad con la disposición legal citada, solicito a usted se digne inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, sabiendo que la misma se la realiza con todos los derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna, luego de lo cual, se servirá comunicarla a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la mencionada Ley.

Para constancia de lo expuesto, firmamos en unidad de acto, el cedente con mi cónyuge señora Sonia Patricia Zeas Domínguez, quien otorga su expreso consentimiento para esta transferencia y el cesionario que acepta la misma, anotando que todos somos de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,


Angel Gustavo Ortiz Sarmiento
C.C. No. 010008037-3


Sonia Patricia Zeas Domínguez
C.C. No. 010087550-9


Jasmani Patricio Pesántez Narváez
C.C. No. 010616882-6